



XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 33153-09

COMERCIAL ECCSA S.A.
RUT.: N° 83.382.700-6
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 27.08.2009

RES. Ex N° ____4253_____/DRE13.00

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

El escrito de 21 de Agosto de 2009, presentado por don Alejandro Fridman Pirozansky, RUT N° 4.438.651-8, representante legal de **COMERCIAL ECCSA S.A., RUT N° 83.382.700-6**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos N° 1052, Piso 4, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de las Resoluciones N° Ex 697 de 13.08.2008, 667 de 01.08.2008, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **AVDA. IRARRAZAVAL N° 1401, comuna de ÑUÑO A**, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
202103	IBM-4846	E65	41D8083	5
196565	IMB-4846	E65	41D8149	11
196571	IBM-4846	E65	41D8064	16

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma parcial las Resoluciones Ex. N° 697 de 13.08.2008 y 667 de 01.08.2008, respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

MANTIENESE a firme las Resoluciones Ex. N° 697 de 13.08.2008 y 667 de 01.08.2008, en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPTO. REG. RESOLUCIONES(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Saluda a UD.,

MLV
Distribución:
Depto. Reg. De Resoluciones
Expediente
C/C A XV D.R.METROP.STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A
A don Alejandro Fridman Pirozansky, Rep. Legal de Comercial Eccsa S.A.
Huérfanos N° 1052, Piso 4
Santiago